



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE : CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
DEMANDADO : COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
RADICACIÓN : 2019-00392-00

Atendiendo la petición de la apoderada de la parte demandada, de terminación del proceso por pago total de la obligación, se procederá a correr traslado a la parte demandante, conforme lo preceptúa el artículo 461 del C.G.P., a fin de que en el término de ejecutoria del presente proveído comunique al Juzgado entorno a la solicitud puesta de presente.

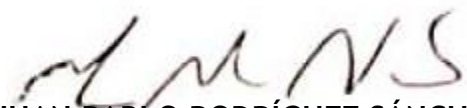
Por lo antes expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte demandante de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada por la parte demandada.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, retornar al despacho para resolver la petición.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva — Huila

E. S. D.

Ref. Radicado: 41001418900320190039200
Proceso: Ejecutivo
Demandante: CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA
Demandado: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Asunto: Comprobante de pago sentencia

MAHIRA CAROLINA ROBLES POLO, mayor y vecina de Bogotá D.C., apoderada de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., respetuosamente me permito allegar comprobante de pago de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHEINTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.977.398,86 M/CTE) efectuado el 27 de enero de 2021 a la cuenta corriente No. 380070417 de propiedad de la ejecutante y que corresponde al valor presentado por dicha entidad en la liquidación del crédito hasta 31 de enero del presente año que obra en el expediente.

Banco de Bogotá  NIT 900 002 964 4		CARGO A CUENTA DE: MUNDIAL DE SEGUROS S A NIT 8600370136				27/ene/2021	
Nombre Beneficiario	Documento Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Banco Destino	Valor	Ciudad	Número Factura	Estado de Transacción
CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA	N 8001101819	CC 380070417	Ban Occidente	\$ 39.977.398,86	Neiva Hui	0000469020	Procesada

Por lo anterior, solicito al Despacho ordenar la terminación del proceso por PAGO TOTAL.

Cordialmente,



MAHIRA CAROLINA ROBLES POLO
C.C. No. 1.018.437.788
TP. No. 251.035